



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 005-2020-00320-00

Téngase por notificado a los demandados **BBVA SEGUROS DE VIDA Nit: 8002408820 y BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA DE COLOMBIA S. A “BBVA”**, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020.

Una vez surtido el traslado en auto de esta misma fecha, se continuará con el trámite procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ
(2)

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 009
Fijado hoy 11 de febrero de 2021 a la hora de las 8: 00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaría

Firmado por:

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

JUEZ

JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5e4bb90dcde0fc3956f0e8b5ebe095b56ee9cc3ba1dbc2b3c2d7aed6e4b166d5

Documento generado en 10/02/2021 08:49:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>